Quito, 8 de marzo del 2010

Señores Accionistas
DE LA COMPAÑÍA ARTIREL S.A.

De mis consideraciones:

NATALIA ESPINOSA, en mi calidad de Comisario de la Compañía **ARTIREL S.A.,** me permito poner a vuestra consideración, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la empresa, correspondiente al ejercicio económico de 2009. Este informe se encuentra enmarcado en las disposiciones de la Ley y las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

1.- Los administradores de la Compañía **ARTIREL S.A.,** han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de Juntas Generales.

2.- La correspondencia, libro de actas y expedientillo de Juntas Generales de Accionistas, se encuentran en orden, al igual que el libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la compañía, se llevan de conformidad con las leyes vigentes.

3.- La custodia y conservación de los bienes es adecuada.

4.- Mis funciones como Comisario, lo he desempeñado en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

5.- En mi opinión los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra eventuales perdidas.
Dichos procedimientos han permitido la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

6.- Es preciso también, denotar que, la empresa ha generado utilidad en el ejercicio económico del año dos mil nueve, por un monto de US$ 423,95

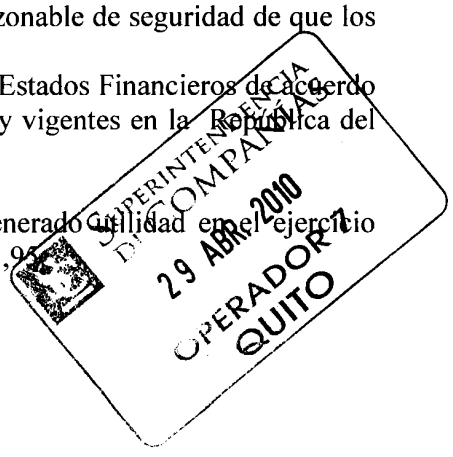

La situación actual de la empresa es la siguiente:

Activos	US$	998.555,83
Pasivos		882.007,37
Patrimonio		116.548,46

7.- Dejo expresa constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de la compañía, quienes prestaron su decidida colaboración para el fiel cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

NATALIA ESPINOSA
COMISARIO